



1951



2025



HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEPORTIVA

ACTA Nº 20/2025

FE DE ERRATAS 22/07/2025

POR ERROR DE TIPEO ADMINISTRATIVO EN EL ACTA 20/2025 HTDD PUBLICADA EN LA PAGINA OFICIAL DE LA LIGA SE LE APLICO SANCIÓN EN EL ART 208 AL JUGADOR CANO HUMBERTO EZEQUIEL, DEL CLUB DEPORTIVO CASINO, LA CUAL NO CORRESPONDE, POR TAL MOTIVO DICHO JUGADOR ESTA HABILITADO.

ÚNICA COMUNICACIÓN A CLUBES Y PARTES INTERESADAS